

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./22-2011

FECHA:
08 de abril de 2011

IMPRESIÓN: 12-04-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante acuerdos N^o. AJDIP/085-2011 y 113-2011, la Junta Directiva estableció con el primer acuerdo la celebración de una Sesión Extraordinaria el día 01 de abril en la Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez, en Cañas, con motivo de la celebración del día Nacional del Acuicultor.
2. Que igualmente e el segundo acuerdo se recoge la calendarización de las sesiones programadas por ésta Junta Directiva en el presente mes de abril.
3. Que asimismo ambos acuerdos resultan omisos al establecer la necesidad de reconocimiento de los gastos de hospedaje a los Sres. Directores de Limón y Guanacaste que con motivo a garantizar su participación oportuna en la Sesión del 01 de abril, deban pernoctar en un lugar distinto del de su residencia; por lo que se hace necesario el reconocimiento en ese sentido.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Modificar los Acuerdos AJDIP/085-2011 y AJDIP/113-2011; de la siguiente manera:
 - Acuerdo AJDIP/085-2011, adiciónesele el por tanto 4- En aras de garantizar la participación mayoritaria de los Miembros de Junta Directiva y darle mayor realce a la celebración del Día Nacional de Acuicultor, la Administración reconocerá los rubros correspondientes a viáticos y hospedaje, a aquellos Sres. Directores representantes de las Provincias de Limón y Guanacaste que en razón de la distancia de sus domicilio deban trasladarse el día jueves 31 de marzo.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/134-2011

- Acuerdo AJDIP/113-2011, adiciónesele en el Por tanto 1-, después del Día Nacional del Acuicultor; para lo cual la Administración reconocerá los rubros correspondientes a viáticos y hospedaje, a aquellos Sres. Directores representantes de las Provincias de Limón y Guanacaste que en razón de la distancia de sus domicilio deban trasladarse el día jueves 31 de marzo.

ACUERDO FIRME



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA